

Xalapa, Ver., 30 de julio de 2020.

Comunicado: 1405

Iniciativa ciudadana, propone creación de Ley de la Renta Básica Universal Veracruzana

- Daría garantías alimentarias a las y los ciudadanos veracruzanos en crisis sanitaria o desastres naturales.

Durante los trabajos de la séptima Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones de la LXV Legislatura, fue presentado ante el pleno una Iniciativa ciudadana con Proyecto de Decreto que crea la Ley de la Renta Básica Universal Veracruzana, cuyo objetivo es contener la situación económica de la ciudadanía, en el contexto de la pandemia por COVID-19, así como prepararse para futuras situaciones similares a las que hoy se enfrentan las y los veracruzanos.

En el texto signado por el ciudadano Mauricio Iván Aguirre Marin, representante de la propuesta, se destaca que la Renta Básica Universal es de interés social y de orden público, sin distingo alguno hacia la ciudadanía en momentos difíciles de contingencia sanitaria o catástrofes naturales.

En las consideraciones, el documento explica que este concepto ha sido un instrumento eficaz para sacar a diversas naciones de crisis, toda vez que está orientada a fortalecer el mercado interno con la finalidad de aumentar el bienestar social.

“Es necesario concretar el acceso al nuevo derecho básico, subjetivo y de ciudadanía, que garantice a su vez una cuantía económica mínima con que las personas con carencia de ingresos suficientes puedan cubrir sus necesidades alimentarias en sus hogares”, señala la iniciativa.

En la propuesta, se sostienen las vertientes primordiales de universalidad de la Renta Básica, su aplicación en tiempo limitado (cuando existan emergencias sanitarias o desastres naturales), garantía a una alimentación digna como un derecho para las y los veracruzanos, así como el monto equivalente del uno por ciento del presupuesto anual general destinado a este fondo especial dispuesto para activarse en los casos mencionados y que ponga en confinamiento a las y los ciudadanos.

Finalmente, se destaca que la Renta Básica Universal deberá pagarse a título individual no importado nivel socioeconómico de los solicitantes, consistente en dos Unidades de Medida y Actualización (UMAS), exceptuando cuando ya sean subsidiados por algún otro programa social activo en momentos de la contingencia.

Asimismo, sería cada municipio de la entidad el encargado de implementar una ventanilla especial para la solicitud de la Renta Básica Universal Veracruzana, para que los

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

ciudadanos, a través de una tarjeta activada para estos momentos de crisis, puedan adquirir exclusivamente alimentos de la canasta básica en los negocios previamente autorizados.

La iniciativa fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y Trabajo y Previsión Social para su estudio y dictamen.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer